

el voto a distancia deberán recibirse por la Sociedad con, al menos, 24 horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, es decir no más tarde del día 27 de junio de 2007, a las trece horas.

Las delegaciones de representación emitidas por un accionista con anterioridad a la emisión por éste del voto a distancia se entenderán revocadas y las conferidas con posterioridad se tendrán por no hechas. La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiera delegado previamente dejará sin efecto dicha delegación.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa, dentro del plazo establecido para la emisión y realizada por el mismo medio empleado para la misma o por la asistencia a la junta del accionista que lo hubiera emitido.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General.

Información adicional: Previsión fecha de celebración de la Junta General. Se llama la atención a los Accionistas acerca de que, de no mediar anuncio expreso en contrario a través de la prensa diaria, se prevé la celebración de la Junta en primera convocatoria el día 28 de junio de 2007, a las trece horas en el lugar expresado anteriormente.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—Secretario no Consejero de la Sociedad, Francisco Martínez Maroto.—35.480.

GÉNEROS DE PUNTO 2002, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 121/06, a instancia de Rafael Barberán Barrios y José Luis Puyo Belmonte contra Géneros de Punto 2002, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 2 de mayo de 2007, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.370,01 euros de principal, más 537,00 euros de intereses provisionales y 537,00 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 2 de mayo de 2007.—Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—31.440.

GESTIÓN DE OFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 94/06 de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Miguel Ángel García Cerrada, Consolación García Vinuesa, María Pilar Castellanos Domenech, Nhora Elena González Valencia y Santiago Castellanos Domenech contra Gestión de Oficios, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Gestión de Oficios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 96.899,17 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 8 de mayo de 2007.—M.ª Teresa Nicolás Serrano.—31.842.

GESTIÓN DE RESTAURANTES LA DORADA, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a:

Junta General Ordinaria que se celebrará el día 28 de junio de 2007, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 13 de junio, a la misma hora, en la calle Velázquez 24, 4.º derecha, 28001 Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Examen y propuesta de aprobación de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2006. Examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del Acta de la Junta.

Junta General Extraordinaria, que se celebrará el mismo día y en el mismo lugar, a la terminación de la Ordinaria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta y otorgamiento de facultades.

Segundo.—Asunción por la sociedad de los gastos derivados de los procedimientos relacionados con la misma.

Tercero.—Designación de auditor de cuentas para la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 22 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—El Administrador Único, José Luis Esquivias Moscardó.—35.711.

GESTRISA, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 28 de junio de 2007, a las 13:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Sustitución de entidad gestora.

Séptimo.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Octavo.—Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Noveno.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por CNMV en el modelo normalizado de Estatutos sociales de SICAV.

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 7 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—31.590.

GII TRADING INVERSIONES 2005, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, 39, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2007 en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del cambio de denominación social y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar los mismos en el domicilio social y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán